

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **quinta sesión extraordinaria** de dos mil seis. Ausentes: Los Secretarios Ejecutivos de Servicios, y de Administración, el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, respectivamente, así como la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de sus superiores jerárquicos.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, su presidente declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 8 de febrero del año en curso. Vista la propuesta y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda aprobar el acta y se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de dictamen de las clasificaciones de información 04/2006-A, 05/2006-A y 06/2006-A relacionadas con la solicitud de Jorge Alberto Maldonado Martínez. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta. Discutido el dictamen y una vez atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se acumulan los expedientes identificados con los números DGD/UE-A/004/2006 y DGD/UE-A/003/2006, al expediente DGD/UE-A/002/2006, integrados con motivo de la solicitud presentada por Jorge Alberto Maldonado Martínez, en atención a lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se desecha la solicitud de acceso a la información analizada, de conformidad con los argumentos de la consideración III de este fallo.

TERCERO. En la materia de acceso a la información de esta clasificación, se confirma la inexistencia de lo solicitado por Jorge Alberto Maldonado Martínez, de acuerdo con lo expuesto en la consideración IV de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que lo haga del conocimiento del solicitante, de la Secretaría

General de Acuerdos y Secretarías de Acuerdos de la Primera y Segunda Salas de este Alto Tribunal.


3. En seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A, se da cuenta con las actas del Comité Editorial que presenta la Secretaría de Seguimiento de Comités. En cumplimiento de la clasificación de mérito, la Secretaría de Seguimiento de Comités eleva a la consideración de este órgano, las actas del 2 de mayo y 5 de agosto de 2005, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Considerando que la Secretaría de Seguimiento de Comités, como titular de esta unidad administrativa, en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, informa que las actas arriba relacionadas han sido clasificadas como públicas, siendo ésta de su exclusiva competencia, el Comité, sin pronunciamiento alguno, acuerda encomendar, a través de la Unidad de Enlace, a poner estas actas a disposición de la solicitante y las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

4. En seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A, se da cuenta con las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones. En seguimiento de la clasificación de mérito, el Director General de Adquisiciones y Servicios presenta a este órgano diversas actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Visto que en las actas enviadas por esa unidad administrativa han sido suprimidas las partes que ha estimado como reservadas, a fin de valorar integralmente el alcance de esa información, el Comité acuerda solicitar, a través de la Secretaría Ejecutiva de Servicios, a esa Dirección General una copia íntegra de esas actas, destacando en ellas las secciones que se sugiere reservar. Notifíquese.

A las doce horas del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO
ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-
GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO
CETINA.


EL LICENCIADO LUIS GRIJALVA
TORRERO, SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA CONTRALORÍA.